



ASAMBLEA GENERAL

DUODECIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SUMARIO

	<i>Página</i>
Decisión relativa al procedimiento	621
Tema 42 del programa:	
Nombramiento para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General (<i>conclusión</i>)	
Informes de la Quinta Comisión	621
Tema 41 del programa:	
Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1958 (<i>continuación</i>)	
Informe de la Quinta Comisión	621
Tema 43 del programa:	
Informe del Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios	
Informe de la Quinta Comisión	621
Tema 48 del programa:	
Coordinación administrativa y presupuestaria entre las Naciones Unidas y los organismos especializados: informes del Secretario General y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	
Informe de la Quinta Comisión	621
Tema 45 del programa:	
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas:	
a) Informe anual del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;	
b) Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre la cuarta evaluación actuarial de la Caja Común de Pensiones del Personal al 30 de septiembre de 1956 y segunda revisión de las tablas básicas de la Caja	
Informe de la Quinta Comisión	621
Tema 41 del programa:	
Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1958 (<i>continuación</i>)	
Informes de la Quinta Comisión	622
Tema 65 del programa:	
Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas: informe del Secretario General	
Informe de la Quinta Comisión	624
Tema 13 del programa:	
Informe del Consejo de Administración Fiduciaria	
Informe de la Cuarta Comisión	624
Tema 36 del programa:	
Elección para llenar vacantes en la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos	
Informe de la Cuarta Comisión	627
Tema 38 del programa:	
La cuestión del Africa Sudoccidental (<i>conclusión</i>):	
c) Elección de tres miembros de la Comisión del Africa Sudoccidental	
Informe de la Cuarta Comisión	627

Presidente: Sir Leslie MUNRO (Nueva Zelandia).

Decisión relativa al procedimiento

Conforme al artículo 68 del reglamento, se decide no discutir los informes de la Quinta y Cuarta Comisiones.

TEMA 42 DEL PROGRAMA

Nombramiento para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General (*conclusión*)

INFORMES DE LA QUINTA COMISIÓN (A/3785, A/3784, A/3755, A/3786)

TEMA 41 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1958 (*continuación*)

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/3766)

TEMA 43 DEL PROGRAMA

Informe del Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/3783)

TEMA 48 DEL PROGRAMA

Coordinación administrativa y presupuestaria entre las Naciones Unidas y los organismos especializados: informes del Secretario General y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/3791)

TEMA 45 DEL PROGRAMA

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas:

a) **Informe anual del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;**

b) **Informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre la cuarta evaluación actuarial de la Caja Común de Pensiones del Personal al 30 de septiembre de 1956 y segunda revisión de las tablas básicas de la Caja**

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/3788)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Desearía sugerir al Relator de la Quinta Comisión que presente en una intervención los informes de la Comisión sobre los temas 42, 41, 43, 48 y 45 que figuran en el orden del día para esta sesión.

El Sr. de Piniés (España), Relator de la Quinta Comisión, presenta los informes de esa Comisión.

2. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El tema 42 se refiere al nombramiento para llenar vacantes en órganos auxiliares de la Asamblea General. Se ha producido una vacante en la Comisión Consultativa para

Asuntos Administrativos y de Presupuesto y en el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas con motivo de la dimisión de uno de sus miembros. En la Comisión de Cuotas se producirán cinco vacantes cuando expire el mandato de la Comisión el 31 de diciembre de 1957.

3. ¿Puedo considerar que la Asamblea aprueba los nombramientos y los proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión en sus informes [A/3785, A/3784, A/3755, A/3786] sobre esta cuestión?

Quedan aprobados los proyectos de resolución.

4. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El tema 41 se refiere al régimen de honorarios y de indemnizaciones especiales. ¿Desea algún miembro explicar su voto sobre el régimen de remuneración a los miembros de órganos técnicos que ha sido recomendado por la Quinta Comisión?

5. Someto a votación las recomendaciones contenidas en el párrafo 6 del informe de la Quinta Comisión [A/3766].

Por 48 votos contra ninguno y 7 abstenciones, quedan aprobadas las recomendaciones.

6. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El tema 43 se refiere al informe del Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios. En caso de que ningún miembro desee explicar su voto sobre los proyectos de resolución A o B, que figuran en el informe de la Quinta Comisión [A/3783], procederemos a la votación.

Por 52 votos contra ninguno y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A.

Por 54 votos contra ninguno y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B.

7. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Conforme a lo previsto en la resolución B que acaba de ser aprobada, propongo que se nombre a los siguientes Miembros para que integren el Comité de Negociaciones sobre los Fondos Extrapresupuestarios: Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos, Francia, Líbano, Nueva Zelandia, Pakistán y Reino Unido.

8. Nos ocuparemos ahora del informe de la Quinta Comisión relativo al tema 48, sobre la coordinación administrativa y presupuestaria entre las Naciones Unidas y los organismos especializados. Si ningún Miembro quiere explicar su voto sobre el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en su informe [A/3791], procederemos a la votación. Considero que este proyecto de resolución puede aprobarse sin objeción alguna.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

9. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El tema 45 se refiere a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Invito a la Asamblea a pronunciarse sobre los proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión en su informe [A/3788].

10. El proyecto de resolución A se limita a tomar nota del informe anual del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Supongo que no hay objeción alguna a su aprobación.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución A.

11. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El proyecto de resolución B toma nota del informe del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas sobre la cuarta evaluación actuarial de la Caja Común de Pensiones del Personal, así como de las observaciones pertinentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Considero que la Asamblea también aprueba este proyecto de resolución sin objeción alguna.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución B.

12. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El proyecto de resolución C se refiere a enmiendas de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. Las enmiendas han sido recomendadas sin objeción por la Quinta Comisión. Por lo tanto, ¿puedo considerar que queda aprobado el proyecto de resolución?

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución C.

TEMA 41 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1958 (*continuación*)

INFORMES DE LA QUINTA COMISIÓN (A/3787, A/3789)

El Sr. de Piniés (España), Relator de la Quinta Comisión, presenta los informes de dicha Comisión.

13. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Quinta Comisión ha recomendado por unanimidad la aprobación del proyecto de resolución concerniente al programa de conferencias que figura en su informe [A/3787]. Someto ahora a votación el proyecto de resolución.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

14. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El siguiente proyecto de resolución, recomendado por la Quinta Comisión en su informe [A/3789], se refiere al control y limitación de los documentos.

15. Sr. JUAREZ RODAS (Guatemala): No intervingo precisamente para explicar nuestro voto, sino para presentar unas pequeñas sugerencias sobre el proyecto de resolución aprobado por la Quinta Comisión y que figura en su informe [A/3789].

16. La delegación de Guatemala está sumamente preocupada por las consecuencias de un proyecto de resolución que decide la reducción de los documentos de Secretaría en un 25%. Todos sabemos el efecto de ciertas medidas tomadas en el pasado con el propósito aparente de economizar fondos de la Organización y de los Estados Miembros, pero que han tenido la consecuencia práctica de entorpecer funciones esenciales de las Naciones Unidas. Esto es lamentable.

17. Tanto en la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos como en el Consejo de Administración Fiduciaria, nosotros hemos sufrido el impacto de tales resoluciones, con gran daño para los intereses de los pueblos de estos territorios y gran dificultad para cumplir el mandato que nos ha impuesto la Carta y nuestra elección por la Asamblea General para formar parte de esos órganos.

18. Si ciertas Potencias se dan cuenta ahora de que algunas de las funciones de las Naciones Unidas inter-

fieren con su política, la respuesta sería reajustar esa política a la Carta, en lugar de poner obstáculos a la aplicación de esa Carta y ahogar los esfuerzos de la mayoría de los Miembros por medio de mal concebidas ideas económicas.

19. Por lo tanto, es de esperar que los representantes que tan persistentemente han apoyado la Carta en cuestiones coloniales de desarrollo económico en los países insuficientemente desarrollados y de pactos de derechos humanos esenciales, encuentren posible cambiar su posición en la sesión plenaria que se está desarrollando, y de esta manera rechazar el proyecto de resolución, evitando que obtenga la mayoría necesaria.

20. En conclusión, la delegación de Guatemala se permite someter a la atención de las delegaciones las conclusiones que por mayoría se aprobaron cuando, a solicitud de la delegación de los Estados Unidos, se volvió a examinar el problema en las sesiones 622a. y 624a. de la Quinta Comisión. En efecto, en el informe de la Quinta Comisión, se dice "que en la etapa final del debate hubo un apoyo general para las siguientes propuestas: a) en lo que se refiere al volumen de los documentos no era posible en una organización deliberativa como las Naciones Unidas, fijar una cifra de reducción exacta y predeterminada." [A/3789, párr. 15].

21. Como se observa, y para que las normas adoptadas por la Asamblea General no se contradigan en un mismo texto, la delegación de Guatemala, respetando otras opiniones, solicita muy respetuosamente que el proyecto de resolución sea sometido a un nuevo examen con objeto de introducir una enmienda que tienda a evitar o resolver este punto controvertido que, a juicio de mi delegación, se encuentra en el proyecto citado. Esperamos contar con el apoyo de las distintas delegaciones.

22. Ese punto controvertido se puso de manifiesto claramente en la Quinta Comisión, cuando se estaba estudiando la cuestión relativa a la distribución geográfica del personal del Secretariado de las Naciones Unidas. El Relator de la Quinta Comisión contestó algunas observaciones que se le hacían respecto a por qué no se incluían en su informe algunos extremos relativos a este punto de la distribución geográfica, sobre el cual muchas delegaciones no estaban de acuerdo, toda vez que no se cumplía exactamente con el principio contenido en el Artículo 101 de la Carta. El Sr. de Piniés dijo que había abreviado su informe conforme al proyecto de resolución que acababa de ser aprobado por la Comisión, en el cual se solicitaba reducir en un 25% la documentación de las Naciones Unidas. Precisamente, como reflejo de eso, mi delegación piensa que es bastante arriesgado fijar un porcentaje cualquiera. Todo dependerá de un previo estudio efectuado minuciosamente.

23. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Me vante en cierta dificultad. Según entiendo, el representante de Guatemala, propone una enmienda a este proyecto de resolución. Acaba de entregarse un texto redactado en español a la Secretaría, y me veo obligado a decir que, en esta etapa tan avanzada de las deliberaciones, es muy tarde para presentar una enmienda. ¿Tendría el representante de Guatemala la amabilidad de decirnos exactamente en qué consiste su enmienda?

24. Sr. JUAREZ RODAS (Guatemala): Ante todo pido disculpas a las delegaciones por aumentar su tra-

bajo y gastar más tiempo, que tan necesario es para todos.

25. Mi enmienda consiste en suprimir en el tercer considerando las palabras: "una reducción del 25% en", y sustitúyase las por la palabra "reducir".

26. En el párrafo 2 de la parte dispositiva suprimánselas las palabras: "la cifra de un 25% menos" y sustitúyanselas por la siguiente frase: "un tanto por ciento, determinado previo estudio, menor".

27. El interés de la delegación de Guatemala es no fijar un tanto por ciento determinado, sino que sea un por ciento que se determinaría previo estudio. ¿Por quiénes? Pues sería por el grupo constituido al efecto, o mejor dicho, por el comité que se va a constituir según el proyecto de resolución.

28. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Creo que convendrá examinar estas enmiendas ahora. El representante de Guatemala es partidario de una reducción de la documentación, pero no desea que se consigne la cifra concreta del 25% en el proyecto de resolución. Considera que éste es un punto que habrá de determinarse más adelante.

29. Someto a votación la primera enmienda, relativa al tercer párrafo del preámbulo.

Por 34 votos contra 14 y 15 abstenciones, queda rechazada la primera enmienda.

30. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Pasamos ahora a la enmienda que se ha propuesto al párrafo 2 de la parte dispositiva.

31. Sr. ILLUECA (Panamá): Agradezco al Presidente la oportunidad que me concede para decir unas breves palabras en relación con esta propuesta de enmienda, y procurando interpretar su pensamiento a fin de poder concluir este debate en la forma más rápida posible, quiero hacer presente que el propósito de la enmienda propuesta por la delegación de Guatemala, con la cual estoy totalmente de acuerdo junto con otras delegaciones, es el de lograr — si, en efecto, la voluntad de la Quinta Comisión y de esta Asamblea General, así como de la Secretaría, es obtener una reducción en la producción de documentos — que esa reducción no se efectúe en una forma caprichosa, sino que obedezca a un estudio previo sobre aquellos documentos que en realidad pueden ser eliminados o reducidos.

32. De modo, pues, que quisiera rogar a todos los representantes que dieran consideración a esta propuesta, que no envuelve otro motivo que el de lograr que esa reducción se haga previo estudio y sin excluir, desde luego, la cifra del 25%.

33. Estimo que, en efecto, hay algunos documentos que deben reducirse. Probablemente en otros casos habrá que aumentarlos. Yo creo que, por ejemplo, en lo que se refiere a la Revista de las Naciones Unidas en español, se está haciendo una excelente, una magnífica labor de información pública, dentro de las limitaciones de espacio y personal del Departamento de Información Pública, y que en el futuro se habrá de tratar de cooperar para que aumente su circulación. Aprovecho la oportunidad para rendirle un tributo de reconocimiento.

34. Sir Alec RANDALL (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Deseo simplemente decir, a propósito de las observaciones que se acaban de hacer, que los

miembros de la Quinta Comisión recordarán el debate que condujo a la formulación de este párrafo. El punto más importante del párrafo es la cifra establecida como objetivo. Es evidente que la intención en que se inspira el proyecto de resolución no es arbitraria. El 25% que se señala como objetivo no es en modo alguno restrictivo; establece simplemente un objetivo.

35. Sr. RODRIGUEZ FABREGAT (Uruguay): La enmienda propuesta por la delegación de Guatemala parece estar asistida de toda razón. En realidad, por este proyecto de resolución se constituye un comité destinado a estudiar la posibilidad de reducir, con el volumen, el costo de la publicación de documentos de las Naciones Unidas. Pero antes de esto ya se fija un término y se dice que esa reducción será del 25%, en el volumen de dichos documentos.

36. Nuestra delegación ha seguido el curso de la discusión de esta cuestión. La conocemos. ¿Por qué hemos fijado este límite del 25% y, al mismo tiempo, establecemos un comité para que estudie la posibilidad y la manera de lograr esa reducción? Este problema es muy delicado. Los documentos de las Naciones Unidas, como sus publicaciones, no solamente tienen un valor aquí, en las sesiones, directamente en el interés de las delegaciones que estudian los problemas en los cuales han de actuar y votar. Todos estos documentos tienen otro valor, que es el de llevar a todas partes del mundo un resumen concreto, una publicidad concreta de los trabajos y esfuerzos de las Naciones Unidas respecto de los problemas de que trata.

37. Por eso le parece a mi delegación que es razonable la propuesta del representante de Guatemala y la acompañará en ese sentido.

38. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Creo que ahora podemos proceder a la votación de la segunda enmienda propuesta por Guatemala, concerniente al párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución presentado por la Quinta Comisión en su informe [A/3789].

Por 35 votos contra 12 y 11 abstenciones, queda rechazada la enmienda.

39. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): ¿Desea el representante de Guatemala plantear una cuestión de orden?

40. Sr. JUAREZ RODAS (Guatemala): Solamente para suplicar a la Presidencia que cuando se ponga a votación este proyecto de resolución se vote separadamente el párrafo 2 de la parte dispositiva.

41. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Atendiendo al pedido del representante de Guatemala, someteré a votación en primer término el preámbulo y el primer párrafo de la parte dispositiva del proyecto de resolución que figura en el informe de la Quinta Comisión [A/3789].

Por 53 votos contra 1, queda aprobado el preámbulo y el primer párrafo dispositivo.

42. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Ahora someto a votación el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

Por 48 votos contra 5 y 13 abstenciones, queda aprobado el párrafo 2.

43. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Someto a votación los párrafos 3 y 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

Por 68 votos contra ninguno, quedan aprobados los párrafos 3 y 4.

44. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Someto a votación el proyecto de resolución en su totalidad.

Por 62 votos contra ninguno y 4 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 65 DEL PROGRAMA

Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas: informe del Secretario General

INFORME DE LA QUINTA COMISIÓN (A/3790)

45. El Sr. DE PINIES (España) (Relator de la Quinta Comisión): Tengo a honra presentar el informe de la Quinta Comisión sobre los gastos necesarios para mantener la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas [A/3790].

46. Sr. ZARUBIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Nuestra delegación ya declaró y vuelve a declarar que la Unión Soviética no participará en el financiamiento de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas por las razones ya expuestas al examinarse esta cuestión en sesión plenaria de la Asamblea General [720a. sesión] y en la Quinta Comisión.

47. Por ello, la delegación de la Unión Soviética votará en contra de la resolución presentada por la Quinta Comisión y que figura en su informe.

48. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Pasaremos ahora a votar el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en su informe [A/3790].

Por 45 votos contra 9 y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

TEMA 13 DEL PROGRAMA

Informe del Consejo de Administración Fiduciaria

INFORME DE LA CUARTA COMISIÓN (A/3779)

La Sra. Skottsberg-Ahman (Suecia), Relatora de la Cuarta Comisión, presenta el informe de dicha Comisión.

49. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Cuarta Comisión ha recomendado la aprobación de seis proyectos de resolución, e invitó a los miembros que deseen explicar sus votos que lo hagan ahora en una intervención con respecto a cualquiera o a todos los proyectos.

50. Sr. LOVERA (Venezuela): No he pedido la palabra para explicar mi voto, sino para hablar sobre el proyecto de resolución que han presentado a la Asamblea mi delegación junto con las del Perú y Ecuador [A/L.241].

51. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Puede usted seguir, pues no se trata de un debate. Todas las intervenciones, según acuerdo de la Asamblea adoptado al principio de esta sesión de no discutir los informes de la Quinta y Cuarta Comisiones, deben limitarse a la explicación de votos, y si el representante de Venezuela desea referirse con este fin a un determinado

proyecto de resolución, tendremos mucho gusto en oírlo.

52. Sr. LOVERA (Venezuela): Cuando la delegación de Venezuela, junto con las de las hermanas repúblicas del Ecuador y Perú, se decidió a presentar el proyecto de resolución [A/L.241], lo hizo con espíritu de amplia conciliación y con el deseo de servir, tanto a la Cuarta Comisión, como a las delegaciones interesadas y a las poblaciones del Camerún. La Cuarta Comisión terminó la consideración del tema sin que se aprobara proyecto de resolución alguno respecto de los Territorios en fideicomiso del Camerún bajo administración francesa y del Camerún bajo administración británica.

53. Las delegaciones de Venezuela, Ecuador y Perú se dedicaron a la tarea de acercar los respectivos puntos de vista de diversas delegaciones mediante una gestión muy laboriosa cuyo resultado es el texto antes mencionado. Caso de no alcanzar la mayoría necesaria, se encontrará la Asamblea ante la realidad muy poco satisfactoria de que no existirá este año proyecto de resolución alguno sobre el punto antes citado. Sin embargo, tratándose de un proyecto de resolución moderado, que recoge y sintetiza en parte algunas de las ideas principales expresadas en los debates de la Cuarta Comisión, tenemos fundadas esperanzas de que recibirá el número de votos necesario.

54. Sr. PRADO (Ecuador): La posición de mi delegación frente al proyecto de resolución que la Asamblea tiene a su consideración [A/L.241] es perfectamente conocida.

55. Como en la Cuarta Comisión no fué posible obtener una mayoría suficiente para ser aprobado un proyecto de resolución similar, las delegaciones de Ecuador, Perú y Venezuela, en un esfuerzo de colaboración y procurando acercar a todas las partes en discusión, resolvieron presentar el nuevo proyecto de resolución que vamos a votar. No difiere sustancialmente del anterior; pero, si se me permite, puedo afirmar que en ciertos puntos ha sido mejorado porque las inquietudes manifestadas en la Cuarta Comisión, se encuentran recogidas en el quinto párrafo del presente proyecto de resolución.

56. Esta es una solución que sin temor alguno mi delegación califica de solución de transacción. Es una fórmula de compromiso que mi delegación, en unión de las delegaciones del Perú y Venezuela, tiene a honra someter a esta Asamblea General.

57. Confieso que no es la mejor solución; quizá tiene la condición de que a ninguna de las partes le sea plenamente satisfactoria y, por lo mismo, por tratarse de una solución de transacción, mi delegación confía plenamente en que recibirá el apoyo mayoritario de esta Asamblea. En caso contrario, nos encontraríamos frente al triste espectáculo de que la Asamblea no ha estado en condiciones de aprobar un proyecto de resolución sobre un tema de importancia que afecta a las innumerables peticiones de los nativos del Camerún, quienes verían con inquietud este vacío en nuestras sesiones del duodécimo período. En consecuencia, debo decir que mi delegación apoya calurosamente la propuesta y que se honra en presentarla como un esfuerzo de colaboración.

58. Mi delegación solicita votación nominal sobre este proyecto de resolución.

59. Sr. KOSCZIUSKO-MORIZET (Francia) (*traducido del francés*): Por espíritu de conciliación, la

delegación de Francia ha dado su apoyo al proyecto de resolución presentado por Ecuador, Perú y Venezuela [A/L.241]. Nosotros opinamos que ese texto constituye una transacción aceptable para todo el mundo y nos permite salir del punto muerto en que nos encontramos. Como toda transacción está basada en un equilibrio inestable.

60. Votaremos a favor de ese proyecto de resolución, tal como se lo ha presentado y pediremos que se vote sobre el conjunto del texto. Si se llegase a modificar alguna de sus partes, cosa que nos negamos a creer que suceda, ya fuese con una supresión o con una enmienda, votaríamos en contra del proyecto y pediríamos a todos aquellos a quienes interesa la evolución libre y pacífica del Camerún hacia los objetivos enunciados en la Carta que votasen en contra de la totalidad del proyecto. Nos opondremos a que se sometan sus partes a votación por separado.

61. Sr. ZARUBIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): La situación en los territorios en fideicomiso del Camerún se caracteriza por su extraordinaria tirantez. En la parte del Territorio que se encuentra bajo la administración de Francia, la lucha por la independencia, que ha tomado un carácter nacional, ya fué reprimida dos veces por la fuerza y las actividades de los partidos que más lógicamente expresan las esperanzas del pueblo se han hecho clandestinas debido a las medidas adoptadas por la Potencia Administradora.

62. El examen de la cuestión en la Cuarta Comisión, las declaraciones de los peticionarios representantes de cinco organizaciones políticas distintas, como también las decenas de miles de peticiones escritas presentadas a las Naciones Unidas muestran claramente que, en la actualidad, en el Camerún se utiliza la fuerza bruta contra la población autóctona, se efectúan represiones y persecuciones en masa, se pisotean los derechos elementales y las libertades políticas. Es absolutamente indiscutible que todo intento encaminado a hacer caso omiso de estos hechos no puede contribuir a aliviar la tirantez que caracteriza la situación en el Camerún.

63. Sin embargo, tanto en el proyecto de resolución presentado en la Cuarta Comisión como en el proyecto presentado en la sesión plenaria de la Asamblea [A/L.241], se hace caso omiso de todos los hechos conocidos. Además, en el punto 4 del proyecto se condena indirectamente a aquellos que han sido víctimas de las represiones y que merecen el apoyo de las Naciones Unidas.

64. Las tentativas hechas por varias delegaciones en la Comisión para enmendar el proyecto, por desgracia, no fueron debidamente apreciadas, pues las correspondientes enmiendas fueron rechazadas. En vista de que el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto, tal como fué presentado por sus autores, coloca la importantísima cuestión del arreglo de la situación del Camerún en una perspectiva incorrecta y, en tal forma, no puede contribuir a la solución del problema, la delegación de la Unión Soviética votó en la Cuarta Comisión en contra de ese punto, y no pudo apoyar la parte restante del proyecto dada su insuficiencia. Por esto la delegación de la Unión Soviética se abstuvo en la votación sobre el proyecto de resolución efectuada en la Comisión.

65. La delegación de la Unión Soviética votará en la misma forma en la sesión plenaria, si no se modifica el párrafo 4 del proyecto de resolución [A/L.241],

suprimiendo las palabras "de todos los partidos" que figuran en ese párrafo.

66. Sr. BOZOVIC (Yugoeslavia) (*traducido del francés*): Puestos a elegir entre una resolución que no es del todo satisfactoria, pero en la cual se toma en consideración por poco que sea la difícil situación que reina actualmente en el Camerún bajo administración francesa y la falta de toda resolución, no habíamos decidido a votar a favor del proyecto de resolución, tal como quedó modificado, dejando aparte ciertas enmiendas. El proyecto no obtuvo en la Cuarta Comisión la mayoría necesaria, y por consiguiente no fué aprobado.

67. Puestos ahora en la misma alternativa hemos decidido apoyar el proyecto de resolución presentado por Ecuador, Perú y Venezuela, pero no queríamos hacerlo sin decir que aunque el debate de la Cuarta Comisión demostró que la mayoría no condonaba que los partidos políticos empleasen la violencia, también demostró que esa mayoría no estaba dispuesta a aceptar las medidas de represión.

68. Por consiguiente, esperamos que aquellos cuya actitud fué objeto de crítica en la Cuarta Comisión tendrán en cuenta el sentimiento que tan claramente se ha expresado. Con esta explicación, votaremos a favor del proyecto de resolución.

69. Srta. BROOKS (Liberia) (*traducido del inglés*): En la Cuarta Comisión, la delegación de Liberia se abstuvo de votar sobre el proyecto de resolución en su conjunto porque consideraba que el párrafo 4 podía haberse mejorado incluyendo en él la declaración de que todas las partes interesadas debían renunciar a la violencia.

70. Con referencia al proyecto de resolución [A/L.241], creo que se debería pedir cierta cooperación y expresar claramente que se trata de un texto acordado mediante negociaciones. Examinando más detenidamente el proyecto de resolución he visto que su texto incorpora dos enmiendas que considero fundamentales y, por lo tanto, mi delegación votará a favor de dicho proyecto.

71. Sin embargo, desearíamos hacer constar que la delegación de Liberia no aprueba que se atribuya violencia a los partidos políticos solamente. No deseamos condenar a la Autoridad Administradora ni a los partidos políticos y es por eso que preferiríamos en el párrafo 4 las palabras "renunciamiento a la violencia por todas las partes interesadas". A más de esto, podría haber violencia promovida por otros factores o facciones que podrían no ser partidos políticos ni la Autoridad Administradora, y creemos que con la fórmula que sugerimos puede hacerse referencia a las demás circunstancias.

72. Sin embargo, animada de un espíritu de cooperación y a fin de que se logre la mayoría de dos tercios que requiere este proyecto de resolución, mi delegación votará en favor del mismo.

73. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Creo que podemos proceder a la votación sobre los diversos proyectos de resolución presentados en el informe de la Cuarta Comisión [A/3779].

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución I.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución II.

Por 51 votos contra 15 y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución III.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución IV.

Por 63 votos contra ninguno y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución V.

Por 50 votos contra 13 y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución VI.

74. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Pasamos ahora al proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Ecuador, Perú y Venezuela [A/L.241] y, a ese respecto, se ha pedido que se proceda a votación nominal. Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética para plantear una cuestión de orden.

75. Sr. ZARUBIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): La delegación de la Unión Soviética agradecería al Presidente que se sirviera someter separadamente a votación el párrafo 4 de este proyecto de resolución.

76. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Tiene la palabra el representante de Francia quien desea plantear una cuestión de orden.

77. Sr. KOSCIUSKO-MORIZET (Francia) (*traducido del francés*): En mi anterior declaración indiqué nuestra oposición a que se divida el proyecto de resolución al someterlo a votación. Pedimos que se vote primeramente sobre el procedimiento y que se establezca claramente que se vota sobre el texto en su conjunto. Si así no se hiciese, ya he indicado que nos veríamos obligados a votar en contra de todo el proyecto.

78. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Debo someter esta cuestión a votación inmediatamente porque el representante de Francia se ha opuesto a que se vote separadamente sobre el párrafo 4.

79. Votaremos ahora sobre la propuesta de la URSS de que se vote separadamente sobre el párrafo 4.

Por 34 votos contra 26 y 7 abstenciones, queda rechazada la propuesta de la URSS.

80. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Muy bien. Procederemos ahora a la votación sobre el proyecto de resolución presentado por Ecuador, Perú y Venezuela [A/L.241]. Se ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Suecia.

Votos a favor: Suecia, Tailandia, Túnez, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Yemen, Yugoeslavia, Afganistán, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Camboya, Canadá, Ceilán, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Laos, Liberia, Luxemburgo, Federación Malaya, México, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal y España.

Abstenciones: Siria, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

cas, Albania, Bulgaria, Birmania, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Egipto, Etiopía, Hungría, Irak, Libia, Marruecos, Polonia, Rumania y Arabia Saudita.

Por 57 votos contra ninguno y 17 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.

81. Sr. MUFTI (Siria) (*traducido del francés*): Seré muy breve. Esta Asamblea no debe considerar que el voto de mi delegación a favor del proyecto de resolución VI, que se refiere a los efectos de la Comunidad Económica Europea en el desarrollo de algunos Territorios en fideicomiso, significa que la delegación de Siria acepta los principios de la asociación de los Territorios en fideicomiso con la Comunidad Económica Europea.

82. Sr. ARAMBURU (Perú): A la delegación del Perú le ha sido muy grato ser una de las patrocinadoras del proyecto de resolución [A/L.241], junto con las delegaciones de Ecuador y Venezuela.

83. Como lo manifestaron los representantes de Ecuador y Venezuela, el haber llegado a dicho proyecto conciliatorio fué una tarea ardua y penosa, pero nos queda la enorme satisfacción de haber logrado un texto que, si bien imperfecto, es un esfuerzo en aras de la armonía de los miembros de la Cuarta Comisión y un esfuerzo para lograr un avance en el desarrollo del pueblo del Camerún en conformidad con los objetivos del Capítulo XII de la Carta.

84. Es en ese sentido que mi delegación ha colaborado en la redacción del proyecto, y con enorme satisfacción compruebo que así lo ha entendido la mayoría de las delegaciones presentes al dar su voto afirmativo.

85. Sr. GEBRE-EGZY (Etiopía) (*traducido del inglés*): Nuestro voto sobre el texto contenido en el documento A/L.241 fué debido al hecho de que no pudimos expresar nuestra opinión en una votación separada sobre partes del proyecto de resolución, ya que el representante de Francia se opuso a que se votara separadamente sobre algunos párrafos del texto tal como propuso la URSS, cuya moción fué rechazada. En consecuencia, y porque no podemos apoyar frases tales como la contenida en el párrafo 5, que dice "considerando todas las alternativas concernientes a su *status* futuro", nos hemos abstenido de votar sobre el proyecto de resolución.

86. Sr. ROLZ-BENNETT (Guatemala): La delegación de Guatemala ha votado favorablemente el proyecto de resolución [A/L.241], principalmente porque transmite al Consejo de Administración Fiduciaria, para estudio adicional, las declaraciones de los peticionarios y porque contiene, además, una recomendación a las autoridades administradoras de ambos Camerunes para que faciliten más en ambos territorios la realización de los objetivos finales del régimen de administración fiduciaria, de acuerdo con la libre expres-

sión de los derechos de las poblaciones interesadas, considerando todas las alternativas concernientes a su *status* futuro.

87. Mi delegación habría preferido que el párrafo 4 quedara expresado de una manera más clara y no incluyera algunas implicaciones que en él se expresan pero, en todo caso, ha votado favorablemente el proyecto de resolución en la inteligencia de que tal proyecto no significará en manera alguna la limitación de los derechos de la población a expresar sus deseos y a presentar sus peticiones y sus demandas a ningún cuerpo, ya se trate de la autoridad administradora o de alguna misión de las Naciones Unidas que visite próximamente el territorio. También entendemos de que prontamente será promulgada la ley de amnistía general para que todos los ciudadanos puedan ejercer libremente sus derechos en el territorio.

TEMA 36 DEL PROGRAMA

Elección para llenar vacantes en la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos

INFORME DE LA CUARTA COMISIÓN (A/3760)

La Sra. Skottsberg-Ahman (Suecia), Relatora de la Cuarta Comisión, presenta el informe de esa Comisión.

88. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Cuarta Comisión, actuando en nombre de la Asamblea, ha elegido al Brasil como miembro de la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos por un período de tres años. Si no hay objeción, consideraré que la Asamblea toma nota del informe de la Cuarta Comisión.

Así queda acordado.

TEMA 38 DEL PROGRAMA

La cuestión del África Sudoccidental (conclusión):

c) Elección de tres miembros de la Comisión del África Sudoccidental

INFORME DE LA CUARTA COMISIÓN (A/3763)

La Sra. Skottsberg-Ahman (Suecia), Relatora de la Cuarta Comisión, presenta el informe de esa Comisión.

89. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): La Cuarta Comisión ha elegido a Egipto e Indonesia y reelegido al Uruguay como miembros de la Comisión del África Sudoccidental.

90. Considero que la Asamblea aprueba la recomendación de que estos tres miembros integren la referida Comisión a partir del 1º de enero de 1958.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.